



## RESOLUCIÓN No.08 de 02 octubre del 2014

### “POR MEDIO DE LA CUAL RESUELVEN UN CASO RELACIONADO CON UNOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN EL TORNEO DE FÚTBOL FEMENINO DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria del Torneo de Fútbol Femenino de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición del Torneo de Fútbol Femenino del año 2014 y,

#### CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión sancionar a todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Emitir lo siguiente:

El partido MOLINO VIEJO Vs SAN JERONIMO Rama Femenina Categoría Sub 17, queda con un marcador de 3 x 0 a favor del primero en mención según artículo 46 del Reglamento de los Campeonatos Departamentales de Clubes de La Liga Antioqueña de Fútbol.

Teniendo en cuenta que es el segundo Wo, del Equipo SAN JERONIMO Rama Femenina Categoría Sub 17, se expulsa del torneo según artículo 46 Reglamento de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, y se pone en conocimiento al órgano administrativo para las medidas económicas y administrativas pertinentes.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los dos (02), días del mes de octubre de 2014

*Original Firmado*  
\_\_\_\_\_  
JUAN FERNANDO SERNA MAYA  
Comisión Disciplinaria

*Original Firmado*  
\_\_\_\_\_  
MAURICIO GIRALDO QUIROGA  
Comisión Disciplinaria